



Coquimbo, 26 enero 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- La carta s/n de fecha enero de 2010, presentada por el Sra. Mónica Briceño Rojas, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_247\_\_\_\_\_ /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar reunión publica, el día viernes 29 de enero de 2010, de 17.00 a 00.00 horas, en calle Balmaceda entre calle Domeyko y calle Eduardo de La Barra .
- 2- Lo anterior con motivo consistente en un espectáculo artístico.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  


IVAN SILVA ESPINOSA  
GOBERNADOR (S) PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

ISE/EMC/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

8107166